

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO FORMATIVO

MÓDULO FORMATIVO	PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	Duración	80
Código	MF1755_3		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
Área profesional	Seguridad y prevención		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	Nivel	3
Resto de formación para completar el certificado de profesionalidad	Planificación de protección civil..	Duración	90
	Utilización de herramientas para la evaluación de riesgos		50
	----- Evaluación de riesgos en protección civil y emergencias.		80
	----- Medidas preventivas estructurales y no estructurales. (Transversal)		40
	----- Medidas preventivas estructurales y no estructurales. (Transversal)		40
	----- Medidas preventivas: planificación de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias.		60
	----- Transmisión de la información en las emergencias		50
	----- Dirección, gestión y coordinación operativa en las emergencias.		90
	----- Módulo de prácticas profesionales no laborales.		80

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Este módulo formativo se corresponde con la unidad de competencia: UC1755_3 participar en actividades destinadas a la rehabilitación de zonas afectadas por catástrofes, en el ámbito de competencia asignada.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar los daños producidos por las emergencias en edificaciones, vías de comunicación y bienes, valorando las necesidades para su rehabilitación.

CE1.1 Obtener información de los daños producidos por las emergencias en edificaciones, vías de comunicación, infraestructuras y bienes, mediante la observación directa, la denuncia de los afectados o cualquier otro procedimiento de fortuna.

CE1.2 Estimar los daños colaterales que pueden generar las emergencias, tales como contaminación de suelos, del medio hídrico, riesgo de incendio u otros efectos negativos en el medio natural, mediante el análisis de mediciones técnicas o el empleo de medios de fortuna.

CE1.3 Evaluar las condiciones de usabilidad de las edificaciones, valorando si pueden ser utilizadas, si requieren algún tipo de medidas de rehabilitación primaria, retirada, saneado o demolición de elementos dañados, para ser habitadas, o si no son aptas para ser usadas.

CE1.4 Valorar los daños producidos por las emergencias en edificaciones y enseres, valorando su cuantía para la gestión de las ayudas económicas que legalmente les correspondan.

CE1.5 Valorar las necesidades de atención y ayuda a la población (centros de atención e información a los damnificados, centros de acogida y albergue, entre otros) estimando los medios y recursos necesarios para su implantación.

CE1.6 Valorar las necesidades en materia de alojamiento, alimentación, abrigo e higiene de la población afectada, de acuerdo a las normas mínimas de ayuda humanitaria establecidas.

C2: Dirigir y coordinar las operaciones de control y rehabilitación de las zonas afectadas por la emergencia al objeto de socorrer a los damnificados y propiciar condiciones aceptables de recuperación.

CE2.1 Planificar la rehabilitación de las zonas afectadas, elaborando un plan de trabajo que garantice la rehabilitación primaria, con unas garantías mínimas de seguridad, en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta los medios disponibles y posibilidades técnicas de implantación.

CE2.2 Coordinar las operaciones para evitar los daños colaterales que puedan derivarse de la emergencia, apuntalamientos, derribos de cornisas, taponamientos de escapes y fugas de las instalaciones de distribución y suministro de combustibles, dilución absorción, bombeo, combustión controlada, neutralización, al objeto de coadyuvar, en coordinación con los servicios competentes minimizando los daños en la zona del incidente.

CE2.3 Coordinar las operaciones para el restablecimiento de la circulación de personas y mercancías, retirada de escombros y obstáculos, achique de aguas y lodos que obstruyan infraestructuras de comunicación, establecimiento de pasos provisionales cuando existan daños graves que hayan dejado fuera de servicio vías importantes de comunicación, y otras contingencias que impidan la circulación.

CE2.4 Coordinar las operaciones para el restablecimiento de los suministros urbanos básicos, valorando la necesidad de distribuir agua a la población, facilitar sistemas auxiliares para las comunicaciones y establecer fuentes de energía alternativa en las zonas donde existan daños graves en las redes de servicio y se hayan cortados los suministros, estimando los medios y recursos necesarios para su implantación.

CE2.5 Dirigir las tareas de saneado, recuperación o rehabilitación primaria de espacios, edificios, o lugares deteriorados, asegurando la aplicación de las técnicas de trabajo idóneas y los procedimientos de seguridad establecidos a las características del incidente.

CE2.6 Establecer y coordinar los centros de atención e información a la población, los centros de acogida y albergue, los centros de recepción de ayudas, entre otros, identificando los lugares idóneos para su ubicación, la distribución espacial y funcional de los mismos, el sistema de gestión de las actividades necesarias para su funcionamiento y los mecanismos de registro de las personas atendidas.

CE2.7 Dirigir y coordinar la gestión de ayudas técnicas y económicas a los damnificados, por los daños personales, en inmuebles y bienes, que legalmente les correspondan.

CE2.8 Elaborar informes de resultados posteriores y partes de actuación analizando toda la información gráfica y conceptual del incidente, que permita posteriores valoraciones de mejora o modificación.

Contenidos:

1. Infraestructuras y servicios básicos para la gestión de catástrofes.

- Infraestructuras, servicios y suministros básicos:
- Infraestructuras de comunicación. Vías prioritarias, secundarias y alternativas. Obras o incidencias en viales. Calles o edificios, que puedan suponer una limitación a la circulación operativa.
- Instalaciones urbanas de distribución y suministro de energía y comunicaciones. Redes eléctricas, de gas, telefonía y datos. Características y condiciones de funcionamiento. Elementos de seguridad y control. Posibilidad de accesos, cortes de instalaciones.
- Instalaciones urbanas de suministro de agua saneamiento. Características y condiciones de funcionamiento. Elementos de seguridad y control.

2. Planificación y coordinación de las operaciones de control y rehabilitación.

- Planes de rehabilitación: Elementos a considerar y procedimientos operativos:
- Planes de emergencia relacionados con la zona de influencia del trabajo a desarrollar.
- Fichas de riesgos industriales, poblacionales o situacionales.
- Mapas de instalaciones en edificaciones incluyendo: gas, luz, agua, climatización, ventilación, medios de protección.
 - Cuadrantes, hojas de incidencia, órdenes de trabajo y fichas de control de equipos.
 - Valoración in situ de las zonas o locales de riesgo especial.
 - Elaboración de partes de los locales de riesgo especial.
 - Procedimientos y medios de contención y retirada de fluidos, gases, materiales y sustancias que puedan causar daños a las personas y el medio ambiente.
 - Protocolos y procedimientos para el restablecimiento de los servicios básicos. Coordinación entre las empresas titulares de los servicios y suministros básicos y los servicios de emergencias y protección civil.
 - Elaboración de informes de las intervenciones desarrolladas.

3. Asistencia a damnificados por emergencias y catástrofes.

- Necesidades básicas de alojamiento, alimentación, abrigo e higiene.
 - Código de conducta humanitaria.
- Centros de albergue provisional. Tipos y características.
- Organización de albergues:
 - Organización espacial y funcional.
 - Gestión y mantenimiento de estructuras y servicios.

- Plan de abastecimiento y asistencia social.
- Centros de atención al ciudadano. Tipos y características.
- Organización de centros de atención al ciudadano:
 - Organización espacial y funcional.
 - Gestión y mantenimiento de estructuras y servicios.
- Centros de recepción de ayudas.
 - Logística aplicada a emergencias.
 - Necesidades técnicas para el establecimiento, gestión y control de almacenes.
 - Organización de puntos de distribución.
 - Técnicas de conservación y manipulación de alimentos.

4. Valoración de daños y gestión de ayudas por emergencias y catástrofes.

- Riesgos colaterales de las emergencias, riesgos potenciales a la población, bienes o el medio ambiente.
- Clasificación de daños en las edificaciones. Condiciones de habitabilidad.
- Valoración económica de daños en edificios y enseres. Criterios y metodología de valoración.
- Aplicación de formularios de valoración.
- Compensación de daños por catástrofes:
 - El sistema español de compensación de seguros.
 - Ayudas y subvenciones públicas a los damnificados por catástrofes.
- Procedimiento de solicitud de compensaciones por catástrofe.
- Procedimiento de peticiones de ayuda por catástrofes.
- Procedimientos administrativos de gestión de ayudas; cauces y documentación relativa a la percepción de ayuda.
- Aplicación de solicitud de compensaciones y petición de ayuda por catástrofe.
- Aplicación de procedimientos administrativos de gestión de ayudas; cauces y documentación relativa a la percepción de ayuda.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.